DNCP/DNC N° 18779/2015

Asunción, 21 de agosto de 2015.-

Señora
Lic. Lilian Cañete, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MOPC
Presente:

REFERENCIA: AMPLAICION PLAZOS – MOPC N° 121/2012 LPN SBE ADQUISICION DE MATERIALES PARA ASFALTO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – ID 231579.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

- Recordamos a la convocante que según el **Art. 29 de la Resolución 948/10**, expresa que "la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a la Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundido.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. OLGA CANDIA
Técnica Verificadora de SBE

V° B° Lic. ENRIQUE VERA
Jefe de Procedimiento de SBE

V° B° Lic. GABRIELA UBALDI
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/OCC.-